



DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Tipo de Presupuesto Asignado	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
Registro Banco De Proyectos Código BPIN	202500000050399	
DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	15/07/2026	
Nombre del Secretario de Despacho responsable del Estudio Previo:	JHON EDISON GIRALDO GIRALDO Secretario de Gobierno	
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
Tipo de Contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA A TODO COSTO	Otro:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el estudio previo y análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar la suscripción de un contrato de compraventa bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

El Municipio de Villamaría Caldas, es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. En particular, debe velar por el adecuado funcionamiento de la entidad.



La Constitución Política de la República de Colombia prevé en el artículo segundo los fines del Estado así:

*“Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: **servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes** consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Es por ello que, todo proceso contractual debe responder al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al cumplimiento de las formalidades de los procesos contenidos y descritos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en material de contratación estatal.

La seguridad ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales del Estado Social de Derecho consagrado en el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto representa una condición indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos y libertades públicas, el fortalecimiento de la convivencia pacífica y el desarrollo integral de las comunidades. En este contexto, los municipios, como entidades territoriales dotadas de autonomía administrativa, tienen la responsabilidad constitucional y legal de adoptar todas aquellas medidas que permitan garantizar la protección de la vida, la integridad, los bienes y los derechos de los habitantes bajo su jurisdicción. En consecuencia, para el Municipio de Villamaría, Caldas, resulta plenamente justificada, necesaria y conveniente la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad y sus respectivos componentes de infraestructura física, red de comunicaciones, energía, conectividad y sistema de almacenamiento, destinado a la implementación de puntos de monitoreo en la zona rural del municipio, como una estrategia tecnológica orientada al fortalecimiento de la seguridad pública, la



prevención del delito y el apoyo a las autoridades encargadas de preservar el orden público.

La Constitución Política establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Igualmente, dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. Esta disposición constitucional constituye el fundamento jurídico principal que obliga a las administraciones municipales a implementar herramientas eficaces que permitan anticipar, prevenir y controlar situaciones que afecten la seguridad ciudadana.

Del mismo modo, el artículo 209 de la Constitución determina que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la coordinación de las autoridades administrativas. La implementación de tecnologías de videovigilancia responde precisamente al principio de eficacia administrativa, en la medida en que dota a las autoridades de mecanismos modernos que incrementan su capacidad de respuesta frente a eventos que comprometen la seguridad pública, optimizando la utilización de los recursos públicos y fortaleciendo la capacidad institucional del municipio.

La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, reconoce que corresponde a los municipios administrar los asuntos locales y prestar los servicios públicos que determine la ley, procurando el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Particularmente, el artículo 3 de la Ley 1551 de 2012 establece que corresponde a los municipios solucionar las necesidades insatisfechas de la población, promover el desarrollo económico y social, garantizar la convivencia ciudadana y fortalecer las condiciones necesarias para preservar el orden público dentro de su jurisdicción. Estas competencias legitiman plenamente la inversión pública en sistemas tecnológicos destinados al fortalecimiento de la seguridad territorial.



Por su parte, la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, reconoce que la convivencia constituye una condición esencial para el ejercicio de los derechos y libertades, estableciendo que las autoridades deben desarrollar acciones preventivas, correctivas y pedagógicas encaminadas a preservar el orden público y garantizar ambientes seguros para la ciudadanía. Esta normativa incorpora una visión moderna de la seguridad, en la cual la prevención adquiere una importancia superior frente a las actuaciones meramente represivas. En este sentido, los sistemas de videovigilancia representan una herramienta tecnológica preventiva que permite identificar comportamientos contrarios a la convivencia, facilitar la intervención oportuna de la Policía Nacional y suministrar elementos probatorios que fortalecen las actuaciones administrativas y judiciales.

La Ley 62 de 1993, mediante la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, establece que la seguridad ciudadana constituye una responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, promoviendo mecanismos de coordinación institucional para garantizar la tranquilidad pública. En desarrollo de esta disposición, la instalación de cámaras de seguridad permite fortalecer el trabajo operativo de la Policía Nacional al facilitar el monitoreo permanente de sectores estratégicos, especialmente en zonas rurales donde las distancias geográficas y la limitada presencia institucional dificultan la reacción inmediata frente a situaciones de riesgo.

La Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por diferentes disposiciones legales, desarrolla instrumentos para la preservación del orden público y faculta a las entidades territoriales para ejecutar inversiones destinadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. En armonía con esta normativa, los recursos orientados a la implementación de sistemas de videovigilancia constituyen una inversión legítima dentro de las políticas públicas de prevención del delito y fortalecimiento institucional.

El Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, establece lineamientos para la formulación de políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana, señalando que las autoridades territoriales deberán diseñar e implementar estrategias integrales orientadas a disminuir los factores de riesgo asociados a

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2, Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaría_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaría-caldas.gov.co



la criminalidad. Dentro de estas estrategias, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas mediante sistemas de monitoreo constituye una herramienta ampliamente reconocida para mejorar la capacidad preventiva y operativa de las autoridades.

La importancia de implementar un sistema integral de videovigilancia en la zona rural del Municipio de Villamaría adquiere especial relevancia si se consideran las características geográficas del territorio. Villamaría posee una extensa área rural conformada por numerosas veredas, centros poblados y corredores viales que conectan actividades agrícolas, pecuarias, turísticas y ambientales de enorme importancia para el departamento de Caldas. Estas condiciones generan escenarios donde la vigilancia presencial permanente resulta materialmente difícil debido a las distancias, las condiciones topográficas y la dispersión poblacional. En consecuencia, la tecnología de videovigilancia se convierte en un mecanismo que amplía significativamente la capacidad institucional para ejercer control territorial sin depender exclusivamente del incremento del pie de fuerza.

La necesidad de esta inversión también encuentra sustento en el incremento de fenómenos asociados al hurto de semovientes, maquinaria agrícola, insumos agropecuarios, productos cultivados, motocicletas y vehículos, así como en situaciones relacionadas con la ocupación indebida de predios, afectaciones ambientales, tala ilegal, minería ilícita, tráfico de estupefacientes, transporte irregular de mercancías y otras conductas que pueden afectar la tranquilidad de las comunidades rurales. La presencia de cámaras de seguridad genera un efecto disuasorio frente a la comisión de conductas delictivas, incrementando la percepción de riesgo para los potenciales infractores y fortaleciendo simultáneamente la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Resulta igualmente relevante destacar que la videovigilancia no constituye únicamente una herramienta para combatir el delito consumado, sino un mecanismo orientado a la prevención integral del riesgo. La disponibilidad de imágenes en tiempo real permite detectar comportamientos sospechosos, movilizaciones inusuales, concentraciones de personas, emergencias naturales, incendios forestales, deslizamientos de tierra, bloqueos viales, accidentes de tránsito y demás eventos que requieren una respuesta inmediata por parte de las autoridades municipales. En este sentido, el sistema de monitoreo se convierte

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2, Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaría_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaría-caldas.gov.co



en un componente esencial de la gestión integral del riesgo de desastres, articulándose con las competencias previstas en la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La implementación de infraestructura tecnológica integrada, que incluya red de comunicaciones, suministro de energía, conectividad permanente y sistemas de almacenamiento seguro de la información, garantiza que las cámaras de videovigilancia operen de manera continua y confiable. No basta con adquirir equipos tecnológicos; resulta indispensable asegurar que toda la infraestructura asociada permita el funcionamiento ininterrumpido del sistema, la transmisión eficiente de imágenes, la conservación adecuada de los registros audiovisuales y la disponibilidad permanente de la información para las autoridades competentes. La inversión integral evita la fragmentación tecnológica y asegura la sostenibilidad operativa del proyecto.

La videovigilancia representa una herramienta de enorme valor probatorio. La Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, reconoce la importancia de los elementos materiales probatorios y evidencia física para el esclarecimiento de los hechos punibles. Las grabaciones obtenidas mediante sistemas de videovigilancia pueden convertirse en evidencia determinante para identificar responsables, reconstruir los hechos investigados, ubicar vehículos involucrados, establecer rutas de desplazamiento y fortalecer las actuaciones adelantadas por la Fiscalía General de la Nación y la Policía Judicial. En consecuencia, la inversión realizada trasciende el ámbito preventivo y contribuye significativamente al fortalecimiento de la administración de justicia.

Asimismo, la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y sus decretos reglamentarios establecen el marco jurídico para el tratamiento adecuado de la información personal. En consecuencia, la implementación del sistema integral de videovigilancia deberá observar estrictamente los principios de legalidad, finalidad, necesidad, proporcionalidad, seguridad y confidencialidad, garantizando que las imágenes captadas sean utilizadas exclusivamente para fines relacionados con la seguridad ciudadana, la convivencia y la investigación de conductas punibles, respetando plenamente los derechos fundamentales de las personas.



Esta inversión representa una decisión eficiente en términos de costo-beneficio. La presencia de tecnología de monitoreo permanente reduce considerablemente los costos derivados de la atención de hechos delictivos, daños al patrimonio público, investigaciones prolongadas y afectaciones económicas ocasionadas por la inseguridad. De igual manera, incrementa la eficiencia operativa de la Policía Nacional y de las autoridades municipales al permitir una distribución más estratégica de los recursos humanos disponibles.

El impacto positivo de este proyecto también se refleja en el fortalecimiento de la percepción de seguridad de la población rural. Numerosos estudios sobre seguridad ciudadana evidencian que la confianza en las instituciones aumenta cuando la ciudadanía observa inversiones concretas orientadas a proteger su integridad y patrimonio. La existencia de puntos de monitoreo visibles transmite un mensaje institucional de presencia estatal permanente, reduciendo la sensación de abandono que históricamente ha afectado diversos sectores rurales del país.

La implementación del sistema integral de videovigilancia también favorece el desarrollo económico local. La seguridad constituye uno de los principales factores que inciden en las decisiones de inversión privada, el fortalecimiento del turismo rural, la comercialización de productos agrícolas y la permanencia de proyectos productivos en el territorio. Villamaría posee importantes atractivos naturales, ambientales y turísticos cuya protección requiere condiciones adecuadas de seguridad para visitantes, empresarios y comunidades locales. En consecuencia, la inversión tecnológica genera beneficios que trascienden el ámbito estrictamente policial, impactando positivamente la competitividad territorial.

La adquisición e instalación del sistema integral de videovigilancia encuentra pleno respaldo en los principios establecidos por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, particularmente los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. La adecuada estructuración del proceso contractual permitirá garantizar la adquisición de tecnología de calidad, con especificaciones técnicas suficientes para asegurar la interoperabilidad de todos los componentes del sistema, su mantenimiento futuro y la sostenibilidad de la inversión pública.



Igualmente, el Decreto 1082 de 2015 exige que toda contratación pública responda a una necesidad claramente identificada y se encuentre precedida por estudios y documentos previos que justifiquen técnica, jurídica, financiera y económicamente la inversión. En este caso, la necesidad se encuentra plenamente demostrada por la obligación constitucional de proteger a la población, fortalecer la capacidad institucional de las autoridades y garantizar condiciones adecuadas para la convivencia y el desarrollo rural.

Es por ello que la administración municipal requiere la adquisición de bienes, instalados y puestos en funcionamiento de estaciones y/o puestos de videovigilancia en la zona rural del Municipio de Villamaría, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CASETA NUEVA PRIMAVERA			
1	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
2	Suministro de cable UTP categoria 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	50
3	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	50
4	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
5	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
6	Marcación punto de red	UNIDAD	02
7	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.M	METROS	15
8	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
9	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
10	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
11	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
12	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
13	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
14	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01



TIENDA LA PRIMAVERA			
15	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
16	Suministro de cable UTP categoría 6, 4 pares.	METROS	60
17	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
18	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
19	Marcación punto de red	UNIDAD	02
20	Suministro e instalación de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	UNIDAD	25
21	suministro e instalación de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
22	suministro e instalación de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	UNIDAD	01
23	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
24	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
25	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
26	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
27	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01
RIO CLARO ESCUELA			
28	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
29	Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	70
30	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	70
31	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
32	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
33	Marcación punto de red	UNIDAD	02
34	Suministro e instalación de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	15
35	suministro e instalación de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
36	suministro e instalación de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01



37	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
38	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
39	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
40	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
41	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01
RIO CLARO ESCUELA			
42	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
43	Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	70
44	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	70
45	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
46	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
47	Marcación punto de red	UNIDAD	02
48	Suministro e instalación de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	15
49	suministro e instalación de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
50	suministro e instalación de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
51	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
52	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
53	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
54	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
55	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01
RIO CLARO SECTOR BELLAVISTA			
56	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
57	Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	100
58	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	100



59	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
60	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
61	Marcación punto de red	UNIDAD	01
62	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	20
63	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
64	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
65	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
66	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
67	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
68	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
69	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01
EL ARROYO			
70	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
71	Suministro de cable UTP categoria 6, tipo exterior 4 pares.	UNIDAD	01
72	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	100
73	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
74	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
75	Marcación punto de red	UNIDAD	02
76	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	16
77	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
78	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
79	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02



80	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
81	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
VILLARAZO			
82	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
83	Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	50
84	Suministro de guaya de 1/8" en aceroM	METROS	50
85	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
86	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
87	Marcación punto de red	UNIDAD	02
88	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.M	METROS	15
89	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 1" con excavación, incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	03
90	Suministro e instalacion de poste en tuberia IMC para instalación de cámaras	METROS	06
91	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	METROS	02
92	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
93	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
94	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
95	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
96	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
EL MONTAÑO			
97	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
98	Suministro de cable UTP categoría 6, 4 pares.	METROS	60
99	Punto de red para conexión a internet	UNIDAD	01
100	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
101	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS	UNIDAD	01



	(respaldo).		
102	Marcación punto de red	UNIDAD	02
103	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	24
104	Suministro e instalacion de poste en tuberia IMC para instalación de cámarasM	METROS	06
105	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
106	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
107	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
108	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
109	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
110	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
111	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01

Es por ello que la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integral de videovigilancia para la implementación de puntos de monitoreo en la zona rural del Municipio de Villamaría, Caldas, constituye una inversión pública plenamente ajustada al ordenamiento jurídico colombiano, necesaria para fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad ciudadana y altamente conveniente desde las perspectivas social, administrativa, económica y tecnológica. Esta iniciativa materializa los fines esenciales del Estado previstos en la Constitución Política, desarrolla las competencias asignadas a los municipios por la Ley 1551 de 2012, fortalece la aplicación de la Ley 1801 de 2016, complementa las estrategias previstas en la Ley 62 de 1993, la Ley 418 de 1997, el Decreto 1066 de 2015 y la Ley 1523 de 2012, y contribuye al cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la ejecución de este proyecto representa una decisión estratégica que permitirá incrementar la capacidad de prevención del delito, optimizar la respuesta institucional, fortalecer la investigación judicial, proteger el patrimonio de los habitantes rurales, mejorar la percepción de seguridad, promover el desarrollo económico y consolidar un entorno de convivencia pacífica en beneficio de toda la comunidad del Municipio de Villamaría, Caldas.



1.1. CÓDIGOS UNSPSC:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1., Nrdl. 2 del Decreto 1082 de 2015, los bienes objeto del contrato se encuentran clasificados dentro de los códigos UNSPSC, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43211718	SISTEMAS DE VISION BASADAS EN CAMARAS PARA RECOLECCION AUTOMATIZADA DE DATOS
46171610	CAMARAS DE SEGURIDAD

2. OBJETO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA COMPUESTO POR CAMARAS DE SEGURIDAD Y SUS RESOECTIVOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA FISICA, RED DE COMUNICACIONES ENERGIA, CONECTIVIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS.

2.1. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES:

2.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato se deberán ejecutar las siguientes acciones:

1. El contratista realizará la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integral de videovigilancia de la siguiente manera, y en los puntos referenciados, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------	-------------	------------------	----------



CASETA NUEVA PRIMAVERA			
1	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
2	Suministro de cable UTP categoria 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	50
3	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	50
4	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
5	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
6	Marcación punto de red	UNIDAD	02
7	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.M	METROS	15
8	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
9	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
10	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
11	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
12	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
13	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
14	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01
TIENDA LA PRIMAVERA			
15	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
16	Suministro de cable UTP categoria 6, 4 pares.	METROS	60
17	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
18	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
19	Marcación punto de red	UNIDAD	02
20	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	UNUDAD	25



21	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
22	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	UNIDAD	01
23	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
24	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
25	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
26	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
27	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01
RIO CLARO ESCUELA			
28	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
29	Suministro de cable UTP categoria 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	70
30	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	70
31	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
32	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
33	Marcación punto de red	UNIDAD	02
34	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	15
35	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
36	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
37	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
38	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
39	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
40	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01



41	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01
RIO CLARO ESCUELA			
42	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
43	Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	70
44	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	70
45	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
46	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
47	Marcación punto de red	UNIDAD	02
48	Suministro e instalación de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	15
49	suministro e instalación de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
50	suministro e instalación de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
51	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
52	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
53	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
54	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
55	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01
RIO CLARO SECTOR BELLAVISTA			
56	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
57	Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	100
58	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	100
59	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
60	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01



61	Marcación punto de red	UNIDAD	01
62	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	20
63	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
64	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
65	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
66	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
67	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
68	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
69	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01
EL ARROYO			
70	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
71	Suministro de cable UTP categoria 6, tipo exterior 4 pares.	UNIDAD	01
72	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	100
73	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
74	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
75	Marcación punto de red	UNIDAD	02
76	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	16
77	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
78	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
79	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02



80	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
81	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
VILLARAZO			
82	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
83	Suministro de cable UTP categoria 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	50
84	Suministro de guaya de 1/8" en aceroM	METROS	50
85	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
86	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
87	Marcación punto de red	UNIDAD	02
88	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.M	METROS	15
89	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 1" con excavación, incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	03
90	Suministro e instalacion de poste en tuberia IMC para instalación de cámaras	METROS	06
91	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	METROS	02
92	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tuberia (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
93	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
94	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
95	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
96	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
EL MONTAÑO			
97	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01
98	Suministro de cable UTP categoria 6, 4 pares.	METROS	60



99	Punto de red para conexión a internet	UNIDAD	01
100	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04
101	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01
102	Marcación punto de red	UNIDAD	02
103	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	24
104	Suministro e instalacion de poste en tubería IMC para instalación de cámarasM	METROS	06
105	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02
106	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01
107	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02
108	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01
109	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01
110	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01
111	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01

2. Realizar la entrega equipos tecnológicos en marcas reconocidas del mercado.
3. Realizar la instalación de sistema de videovigilancia en los puntos indicados de manera adecuada y técnicamente funcional.
4. Realizar la entrega del sistema de videovigilancia en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
6. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
8. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2, Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaría_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaría-caldas.gov.co



9. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
10. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, desarrollando de forma eficiente actividades y obligaciones que de allí se deriven.

2.1.1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Realizar la entrega de su aporte en los términos pactados.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. Liquidar el contrato en la forma convenida o de acuerdo a la ley.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1, y artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, para efectos de la contratación de estos bienes y/o servicios y las ventajas que representa para la entidad, el oferente debe estar en condiciones de ejecutar el objeto contractual.

Por lo cual se toma como referencia pagos realizados por un concepto similares al que se pretende contratar aquí y que otras entidades públicas han cancelado por objetos similares, así:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD TERRITORIAL	VALOR
LPMT-SGB-004-2017	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANO Y RURAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	Licitación Pública	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$ 3,298,284,949
SAMC-005-2016	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA MEDIANTE AVIONES NO TRIPULADOS	Selección Abreviada de Menor	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	\$ 800,000,000

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2, Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaría_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaría-caldas.gov.co



	¿DRONES¿ PARA LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA ¿ POLFA	Cuantía (Ley 1150 de 2007)	NACIONAL (FORPO)	
SU-2019-027	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE GOBIERNO A SUMINISTRAR E INSTALAR CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, SD GRABACIÓN, SOPORTE Y PROTECTOR ANTI VANDÁLICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.	SUBASTA	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PASTO	\$ 180,062,000

Con sustento en lo anterior y teniendo como referencia dos cotizaciones se fija como valor del contrato la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000), IVA INCLUIDO**, con respaldo en el siguiente CDP, así:

NUMERO CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
604	2.3.2.02.02.009	\$110.000.000

Se fija como presupuesto oficial el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CASETA NUEVA PRIMAVERA					
1	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01	\$ 1.351.034	\$ 1.351.034
2	Suministro de cable UTP categoria 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	50	\$ 17.847	\$ 892.350
3	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	50	\$ 14.873	\$ 743.650
4	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04	\$ 10.257	\$ 41.028



5	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01	\$ 384.615	\$ 384.615
6	Marcación punto de red	UNIDAD	02	\$ 8.975	\$ 17.950
7	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.M	METROS	15	\$ 23.590	\$ 353.850
8	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02	\$ 48.718	\$ 97.436
9	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01	\$ 205.128	\$ 205.128
10	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02	\$ 2.156.504	\$ 4.313.008
11	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01	\$ 1.959.067	\$ 1.959.067
12	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01	\$ 1.430.849	\$ 1.430.849
13	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01	\$ 243.590	\$ 243.590
14	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01	\$ 1.311.112	\$ 1.311.112
TIENDA LA PRIMAVERA					
	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01	\$ 1.351.034	\$ 1.351.034
	Suministro de cable UTP categoria 6, 4 pares.	METROS	60	\$ 9.000	\$ 540.000
	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04	\$ 10.257	\$ 41.028
	Suministro e instalación de salida	UNIDAD	01	\$ 384.615	\$ 384.615



	eléctrica para alimentación UPS (respaldo).				
	Marcación punto de red	UNIDAD	02	\$ 8.975	\$ 17.950
	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	UNUDAD	25	\$ 23.590	\$ 589.750
	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02	\$ 48.718	\$ 97.436
	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	UNIDAD	01	\$ 205.128	\$ 205.128
	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02	\$ 2.156.504	\$ 4.313.008
	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01	\$ 1.959.067	\$ 1.959.067
	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01	\$ 1.430.849	\$ 1.430.849
	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01	\$ 243.590	\$ 243.590
	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01	\$ 1.311.112	\$ 1.311.112
RIO CLARO ESCUELA					
	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01	\$ 1.351.034	\$ 1.351.034
	Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	70	\$ 17.847	\$ 1.249.290
	Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	70	\$ 14.873	\$ 1.041.110



	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04	\$ 10.257	\$ 41.028
	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01	\$ 384.615	\$ 384.615
	Marcación punto de red	UNIDAD	02	\$ 8.975	\$ 17.950
	Suministro e instalación de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	15	\$ 23.590	\$ 353.850
	suministro e instalación de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02	\$ 48.718	\$ 97.436
	suministro e instalación de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01	\$ 205.128	\$ 205.128
	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02	\$ 2.156.504	\$ 4.313.008
	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01	\$ 1.959.067	\$ 1.959.067
	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01	\$ 1.430.849	\$ 1.430.849
	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01	\$ 243.590	\$ 243.590
	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01	\$ 1.311.112	\$ 1.311.112
RIO CLARO SECTOR BELLAVISTA					
	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01	\$ 1.351.034	\$ 1.351.034



Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	100	\$ 17.847	\$ 1.784.700
Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	100	\$ 14.873	\$ 1.487.300
Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04	\$ 10.257	\$ 41.028
Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01	\$ 384.615	\$ 384.615
Marcación punto de red	UNIDAD	01	\$ 8.975	\$ 17.950
Suministro e instalación de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	20	\$ 23.590	\$ 471.800
suministro e instalación de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02	\$ 48.718	\$ 97.436
suministro e instalación de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01	\$ 205.128	\$ 205.128
Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02	\$ 987.180	\$ 1.974.360
Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01	\$ 789.743	\$ 789.743
Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01	\$ 602.563	\$ 602.563
Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01	\$ 243.590	\$ 243.590
Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01	\$ 1.311.112	\$ 1.311.112

EL ARROYO

Palacio Municipal Carrera 4 calle 9 esquina Piso 2, Tel: 8932323 - Villamaría, Caldas

Página web www.villamaría_caldas.gov.co

e-mail planeacion@villamaría-caldas.gov.co



Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01	\$ 1.351.034	\$ 1.351.034
Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	UNIDAD	01	\$ 17.847	\$ 1.784.700
Suministro de guaya de 1/8" en acero	METROS	100	\$ 14.873	\$ 1.487.300
Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04	\$ 10.257	\$ 41.028
Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01	\$ 384.615	\$ 384.615
Marcación punto de red	UNIDAD	02	\$ 8.975	\$ 17.950
Suministro e instalación de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	16	\$ 23.590	\$ 377.440
suministro e instalación de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02	\$ 48.718	\$ 97.436
suministro e instalación de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01	\$ 205.128	\$ 205.128
Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02	\$ 2.156.504	\$ 4.313.008
Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01	\$ 1.959.067	\$ 1.959.067
Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01	\$ 1.430.849	\$ 1.430.849
Suministro e instalación de multitoma	UNIDAD	01	\$ 243.590	\$ 243.590
	UNIDAD	01	\$ 1.311.112	\$ 1.311.112



VILLARAZO					
	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01	\$ 1.351.034	\$ 1.351.034
	Suministro de cable UTP categoría 6, tipo exterior 4 pares.	METROS	50	\$ 17.847	\$ 892.350
	Suministro de guaya de 1/8" en aceroM	METROS	50	\$ 14.873	\$ 743.650
	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04	\$ 10.257	\$ 41.028
	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01	\$ 384.615	\$ 384.615
	Marcación punto de red	UNIDAD	02	\$ 8.975	\$ 17.950
	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.M	METROS	15	\$ 23.590	\$ 353.850
	Suministro e instalacion de tubería SCH40 de 1" con excavación, incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	03	\$ 21.800	\$ 65.400
	Suministro e instalacion de poste en tubería IMC para instalación de cámaras	METROS	06	\$ 141.025	\$ 846.150
	suministro e instalacion de caja de paso 4x4 rawelt.	METROS	02	\$ 48.718	\$ 97.436
	suministro e instalacion de consumibles y accesorios de tubería (Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)	GLOBAL	01	\$ 205.128	\$ 205.128
	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02	\$ 2.156.504	\$ 4.313.008



	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01	\$ 1.959.067	\$ 1.959.067
	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01	\$ 1.430.849	\$ 1.430.849
	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01	\$ 243.590	\$ 243.590
	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01	\$ 1.311.112	\$ 1.311.112
EL MONTAÑO					
	Suministro e instalación de rack de pared de 5RU. Incluye accesorios de fijación.	UNIDAD	01	\$ 1.351.034	\$ 1.351.034
	Suministro de cable UTP categoría 6, 4 pares.	METROS	60	\$ 6.000	\$ 360.000
	Punto de red para conexión a internet	UNIDAD	01	\$ 14.873	\$ 14.873
	Suministro de plug RJ45	UNIDAD	04	\$ 10.257	\$ 41.028
	Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación UPS (respaldo).	UNIDAD	01	\$ 384.615	\$ 384.615
	Marcación punto de red	UNIDAD	02	\$ 8.975	\$ 17.950
	Suministro e instalación de tubería SCH40 de 3/4", incluye accesorios (curvas, uniones, terminales) y fijación.	METROS	24	\$ 23.590	\$ 566.160
	Suministro e instalación de poste en tubería IMC para instalación de cámarasM	METROS	06	\$ 141.025	\$ 846.150
	suministro e instalación de caja de paso 4x4 rawelt.	UNIDAD	02	\$ 48.718	\$ 97.436
	suministro e instalación de consumibles y accesorios de tubería	GLOBAL	01	\$ 205.128	\$ 205.128



	(Riel Unistruct, varilla, abrazaderas)				
	Suministro e instalación Bala 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 Mts IR / Luz Blanca 30 Mts WDR 120 dB / Exterior IP67 / Micrófono Integrado /	UNIDAD	02	\$ 2.156.504	\$ 4.313.008
	Suministro e instalación de disco duro 2TB Western Digital.	UNIDAD	01	\$ 1.959.067	\$ 1.959.067
	Suministro e instalación de UPS interactiva de 500VA.	UNIDAD	01	\$ 1.430.849	\$ 1.430.849
	Suministro e instalación de multitoma de 6 salidas reguladas.	UNIDAD	01	\$ 243.590	\$ 243.590
	Suministro e instalación de NVR de 4 canales PoE. Incluye configuración.	UNIDAD	01	\$ 1.311.112	\$ 1.311.112
SUBTOTAL				\$92.436.974	
IVA 19%				\$17.536.025	
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO				\$110.000.000	

En la determinación del presupuesto oficial se tiene en cuenta los costos en que incurre el contratista, como lo es el pago de las estampillas en los porcentajes fijados por el Estatuto Tributario y en la forma que para ello desde allí se estableció.

3. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los valores contratados, se efectuará en pagos parciales según la ejecución del contrato previas actas de supervisión de acuerdo a la entrega de los informes de cumplimiento del objeto contractual, a entera satisfacción de la entidad suscrita entre el contratista y el supervisor. El pago estará a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal. En todo caso el pago correspondiente, se sujetará a la disponibilidad de Tesorería y al plan mensualizado de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

4. PLAZO:



El plazo del contrato, será desde la suscripción del acta de inicio y hasta por un (01) mes en la vigencia fiscal 2026.

5. SUPERVISIÓN:

El Municipio de Villamaría Caldas, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato por medio de un servidor público designado por el Despacho del Alcalde, quien debe ejercer un control técnico y administrativo sobre el contrato, para lo cual, podrá solicitar informes, evidencias y ampliación o modificación de los informes presentados.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato se ejecutará en el municipio de Villamaría Caldas.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Dado la cuantía del proceso de selección requerido, el Municipio de Villamaría Caldas, da aplicación a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, en el Capítulo II Artículo 40, en concordancia con lo prescrito en las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011.

Selección abreviada. La SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

9.OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
2. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.



3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.
4. Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y los parafiscales.
6. Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato.
7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.
8. Asistir a las reuniones acordadas.
9. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.
10. Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, bien sea en la ficha técnica y/o especificaciones dadas para la realización del objeto contractual.
11. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
13. Realizar y aportar las certificaciones pago de impuesto y estampillas, además adquisición de pólizas necesarias para la legalización del contrato.
14. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente al Municipio a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (Demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de del contrato.
15. Suscribir, dentro del término estimado para ello en la invitación pública, la correspondiente acta de inicio so pena de las multas y demás sanciones establecidas.
16. Si la oferta favorable es presentada por un consorcio o unión temporal; este debe hacer el trámite del Registro Único Tributario RUT ante la DIAN de conformidad con el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.
17. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio NEIRA, Caldas.

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Perfeccionado el contrato, la Contratista en aplicación de la Ley 1150 de 2007 (art. 7), y de conformidad de conformidad con la SECCIÓN 3, GARANTÍAS, artículo 2.2.1.2.3.1.7., del decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá a su costa y a favor del Municipio de Villamaría Caldas una garantía única, consistente en una póliza, expedida por una Compañía de Seguros legalmente instituida en Colombia, o mediante garantía bancaria, que el municipio aprobará si reúne los requisitos legales y contractuales, la cual cubrirá los posibles perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de la Contratista, así:

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Por una vigencia igual al contrato y cuatro (04) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05% del valor del contrato	Por una vigencia igual al contrato y tres (3) años más.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El OFERENTE, deberá acompañar su OFERTA, con una póliza de seriedad expedida por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Bancaria, la garantía debe venir firmada, con el correspondiente recibo de pago.

La Garantía deberá tomarse en favor de La Alcaldía de Villamaría Caldas, NIT. 890.801.152-8, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la contratación. No obstante, lo anterior, EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.



1. Las primas que se causen por este motivo serán a cargo de los OFERENTES, quienes no tendrán derecho a exigir a EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS reembolsos o pago alguno por este concepto.
2. EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cualquiera de los siguientes casos:
3. Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, no suscriba el contrato que se le adjudique.
4. Cuando el OFERENTE retire su OFERTA después de la fecha de cierre y durante el periodo de validez de la oferta.
5. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la OFERTA o no se cubre en su totalidad los perjuicios causados, EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito ejecutivo la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la OFERTA constituye aceptación plena por parte del OFERENTE de todas las condiciones de los presentes pliegos de condiciones.
6. Al OFERENTE favorecido con la adjudicación, lo mismo que a los demás, se le devolverá la garantía de seriedad de la OFERTA cuando se apruebe la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3., y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para Identificar y Clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre.

Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta el impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos así:

MATRIZ DE RIESGO:



No.	Clase	Fuente	:	Tipo	(*) Probabilidad	¿A quién se le asigna?		¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	responsable por implementar el tratamiento	
						Entidad	contratista		Entidad	contratista
1	General	Externos	ejecución	Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	1	50%	50%	No		X
2	general	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	2	50%	50%	si	X	X
3	Específico	Externos	ejecución	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	3		100%	si		X
4	Específico	Externos	ejecución	Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.	3		100%	si		X



5	General	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	1	100%		no	x	
6	General	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	3	100%		si	x	
7	General	Externos	planeación y Ejecución	Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	2		100%	no		x
8	específico	Externos	ejecución	Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	1		100%	no		x



9	Específico	Interno	Contratación	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	1		100%	no	X	
10	Específico	Interno	ejecución	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	2		100%	si		X
11	Específico	Interno	ejecución	No pago oportuno, por parte del contratista de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con: salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales	2		100%	si		X
12	Específico	Interno	ejecución	Cese de actividades de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con las obligaciones derivadas de la relación laboral del Contratista	3		100%	si		X
13	Específico	Interno	ejecución	Daños a terceros por responsabilidad civil contractual y extracontractual por parte del contratistas o de sus empleados o del personal utilizado para la ejecución del contrato	3		100%	si		X
14	Específico	Interno	Planeación	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, estudios previos, haciendo referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados	2	50%	50%	no	X	X
15	Específico	Externos	Planeación y selección	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en el proceso de contratación	3		100%	no		X
16	Específico	Externos	Planeación, Selección y ejecución	Muerte del contratista y/o representante legal	1		100%	no		X



(*) 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 3 Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 4 Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5 Probable (probablemente va a ocurrir).

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El presente Proceso de Contratación, Si , No X está sometido a un o varios Acuerdos Comerciales. En caso afirmativo describir cuales.

Se deja constancia que dentro del presente documento se cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

JHON EDISON GIRALDO GIRALDO
Secretario de Gobierno